

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 07 DIC 2020

Proceso No. 11001400305020150068600

Hecha la lectura de los diferentes escrito allegados al expediente y por ser procedente lo allí solicitado, Secretaría elabore el Despacho Comisorio a fin de hacer entrega de derechos que por razón de posesión y mejoras al aquí demandado, sobre el bien inmueble ubicado en la Vereda Tomogo paraje Chipa de Tena, para el efecto comuníquese al Señor JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE PRADO TOLIMA. OFÍCIESE.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se publicó por notación en el Estado No. 43 de hoy 09 DIC 2020, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.